TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 21 de febrero de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la **Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 7/2022 **"Construcción Sucursal Nueva Esperanza".**

Por tanto, se informa que el anticipo a ser otorgado al oferente que fuera adjudicado en cada lote, está destinado al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución de las Obras en cuestión, en gastos inherentes al inicio de las Obras y a las primeras movilizaciones.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Func. Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py
ds